

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 12 tomamos las siguientes noticias:

—Sobre la venida á España del señor duque de Montpensier anuncia ayer por *El Imparcial*, da este mismo periódico los siguientes pormenores:

«Hace meses que D. Antonio de Orleans se dirigió al gobierno provisional, pidiéndole su venia para venir á España desde el suelo portugués que le daba hospitalidad en el destierro á que fué condenado por la situacion caida.

Entonces se dijo, y *El Imparcial* lo comunicó así á sus lectores, que el gobierno habia contestado á la comunicacion del duque, manifestándole que era muy duño de regresar á España; pero indicábale al propio tiempo que, en su buen criterio, estaba el escoger la oportunidad de hacerlo.

Posteriormente, parece ser que el duque de Montpensier ha insistido cerca del Poder Ejecutivo respecto á su vuelta á España, y, segun nuestras noticias, ha obtenido la misma respuesta.

En este estado las cosas, el duque de Montpensier ha creído sin duda que ha llegado la oportunidad de volver á España, ó cuando menos, ha juzgado que su presencia no podia ser inconveniente ó inoportuna, pues noticias que nos fueron ayer proporcionadas por personas generalmente bien informadas, nos anunciaban que D. Antonio de Orleans habia llegado á Sanlúcar de Barrameda.

Se nos figura que el gobierno ha estado mas acertado en su consejo que el duque en su ejecucion.

Ello dirá.»
—Parece que están encargados de hablar en pró del proyecto de regen-

cia, á nombre de la comision como individuos de ella, los Sres. D. Cirilo Alvarez, Becerra y Olózaga. El Sr. Martin de Herrera contestará al Sr. Salmeron cuando este defienda su enmienda, y quizá el Sr. Balaguer combatirá la enmienda del señor Bugallal.

—Las corbatas que han de colocarse en las banderas del ejército con motivo de la jura de la Constitucion, son de moaré de color verde, con franja blanca y fleco de oro, con una inscripcion que dice: «Jura de la Constitucion del año 1869.

—Los turnos para combatir el proyecto de regencia están hasta ahora distribuidos del modo siguiente: primero Sr. Cantero, segundo Sr. Ochoa, y tercero Castelar. Se cree que no haya mas que tres turnos.

—Habiendo corrido la noticia de que el Sr. Escalante habia muerto en la Habana, *El Universal* dice que el gobierno no ha recibido parte alguno ni noticia particular que lo confirme.

—Esta noche continuará la comision general de presupuestos ocupándose de la tarifa pecuaria que quedó anoche pendiente, y quizá se pase á la tarifa arancelaria de trigos.

—Se va á establecer desde 1.º de julio un encargado de negocios de España en el Japon, para que sirva de intermediario en las cuestiones á que puede dar origen el naciente comercio español en los puertos de aquel imperio.

—Ha quebrado en Londres la casa de Isaac Campbell y compañía, interesada en el asunto del buque el *Tornado*. Su pasivo es considerable.

—La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Fomento trasladando para el domingo 20 la inauguracion del panteon de hombres célebres, por no haberse podido concluir los trabajos preparatorios.

—Se ha resuelto por el ministerio

de Fomento que los maestros de escuela que reúnan las circunstancias legales puedan optar por concurso á escuelas vacantes de otras provincias.

—Para facilitar que se difundá la primera enseñanza se ha dispuesto por el ministerio de Fomento:

1.º Los aspirantes al título de maestros de primera enseñanza, que en cualquiera de los ejercicios de reválida quedasen suspensos, podrán repetir el exámen sin necesidad de esperar á que transcurran los seis meses que determina el art. 13 del decreto de 15 de junio de 1864, y sin que se les pueda obligar á estudiar y ganar académicamente en la escuela Normal ninguna de las asignaturas de las que el citado artículo exige.

2.º El derecho que se concede á los suspensos para poder repetir el exámen cuantas veces tuvieren por conveniente es ilimitado y sin otra condicion que la de que entre la suspension y el nuevo exámen haya de mediar por lo menos el término de dos meses.

—Ya se han aprobado en la comision general de presupuestos las bases del impuesto personal. La comision, prescindiendo del proyecto del Sr. Figuerola, propone una nueva forma para la recaudacion de este impuesto, que, como dice el art. 1.º, sustituye á la contribucion de consumos.

Como su importancia es grande, insertamos á continuacion íntegro el proyecto para que nuestros lectores lo conozcan en todos sus detalles:

Art. 1.º Se establece en sustitucion de la contribucion de consumos un impuesto de repartimiento personal, que pagarán, sin escepcion de clase ni fuero, todos los individuos de ambos sexos mayores de catorce años, con la sola escepcion de los pobres de solemnidad y presos y penados sostenidos de fondos públicos.

Art. 2.º El cupo para el Tesoro que fija la ley anual de presupuestos, se repartirá entre todos los contribuyentes en proporcion del haber de cada uno, con un recargo de 6 por 100 por gastos de recaudacion y partidas fallidas.

Art. 3.º El gobierno, teniendo en cuenta los datos de la administracion, señalará á cada provincia el cupo que deba satisfacer. Las Diputaciones provinciales, de acuerdo con la administracion, harán la distribucion entre los pueblos de la respectiva provincia, y las Juntas repartidoras que se nombren al efecto, fijarán las cuotas individuales.

Art. 4.º Para fijar estas cuotas se tendrá en cuenta el haber que declare disfrutar cada individuo despues de deducidas las cantidades con que tribute por cualquier otra contribucion directa. La ocultacion de lugar á penalidad en la forma que determinen los reglamentos.

Art. 5.º La administracion tiene derecho á investigar la exactitud de las declaraciones, comprobándolas con las rentas, sueldos, pensiones, salarios y jornales de los contribuyentes; y cuando se careciese de un signo cualquiera positivo de riqueza, se fijará el haber por la Junta de repartimiento en la forma que se determine por instruccion.

Art. 6.º La unidad para fijar la cuota es un día de haber por cada individuo contribuyente.

Art. 7.º Las cuotas de los contribuyentes se formarán con los días de haber que sean necesarios para cubrir el cupo fijado á cada municipio.

Art. 8.º En la cuota que con relacion al haber diario pague el cabeza de familia, se comprende la participacion que corresponde tener en el impuesto la mujer y los hijos mayores de catorce años.

Cuando la mujer ó los hijos mayores de catorce años disfruten algun

— 265 —

lugar de saltar, y que se habia bamboleado un momento antes de tomar el equilibrio. Examinó la rama quebrada con mas atencion.

La rotura estaba fresca y no parecia remontarse á mas de la noche anterior.

Por último otras dos ramas mas pequeñas estaban igualmente quebradas á dos pies encima.

Esto parecia demostrar que aquel que habia estado montado en el árbol, en el momento en que la rama mas grande crujió debajo de él, habia querido sostenerse en las ramas superiores.

En fin, la Cabra-montés, que andaba con precaucion para no borrar las señales anteriores, notó cerca de estas últimas una especie de raya de tres pulgadas de largo y de una profundidad de media pulgada.

—¿Qué queria decir esta señal?
La joven sa vaje buscó largo tiempo y concluyó por encontrar.

Era el tusal que el hombre habia tirado para sostenerse en las ramas, y que habia caído con la culata abajo y se habia hundido en la arena.

Así la Cabra-montés creia estar segura que la rama se habia roto con el peso de un

45

— 268 —

En una jugaba el principal papel.

Se veia rodeada de gendarmes.

Un hombre vestido de negro, un cura, marchaba á su derecha presentándola á besar un crucifijo.

A su izquierda, otro hombre igualmente vestido de negro, grande, robusto, de cuadradas espaldas, con ojos tristes, el verdugo.

Los dos, el hombre que mata y el que habla de la vida eterna, la hacian subir en una carreta.

La carreta se ponía en macha en medio de oleadas humanas, atravesando un mar de cabezas chillonas; cruzaba así la villa, precedida por los gendarmes, seguida por los soldados, y llegando al Loira, pasando por un puente.

La multitud aullaba y seguia siempre. De pronto, al cabo del puente, entre las filas de las casas, despues de las cuales y á la izquierda se veia una iglesia; la Cabra-montés, temblando, vió levantarse dos grandes postes colorados.

Era la guillotina.

Y la Cabra-montés, presa de esta vision, cerró los ojos y dió un grito.

—¡Yo no quiero! ¡yo no quiero! decía.

— 269 —

Y dió algunos pasos atrás, como si hubiera querido huir de esta horrible fantasmagoría. Pero de súbito una fuerza invencible la detuvo, clavándola en el suelo y obligándola á mirar de nuevo este cadalso imaginario, que su espíritu alucinado habia levantado delante de ella.

El cura y el verdugo estaban subidos sobre la plataforma.

La Cabra-montés distinguió al paciente. El paciente ya no era ella, era un hombre.

Un hombre que la volvia la espalda y miraba de cara á la guillotina.

De pronto este hombre se volvió. La Cabra-montés le reconoció y dió un nuevo grito.

Era Hector de Mausejour. Y los ojos del paciente se fijaban sobre ella.

La Cabra-montés estaba lejos, á la otra parte de la multitud, y aquellos ojos tristes y dulces parecian decirle:

—Bien sabes tú que soy inocente.

Este fué el fin del drama. El telon cayó despues de este último acto, es decir, que la Cabra-montés se despertó de esta vision estraña que habia durado diez segundos.

haber independiente del que tenga el cabeza de familia, se imputarán á este, salvo los casos en que los interesados opten por satisfacer directamente la cuota que les corresponda.

Art. 9.º A las clases cuyos haberes son eventuales, se les computará como haber diario para tributar la mitad del que ordinariamente ganan como jornal, salario, etc.

Art. 10. La cobranza de este impuesto se hará en los plazos y con las formalidades establecidas para la recaudación de las demás contribuciones directas.

Art. 11. Se autoriza al gobierno para resolver las dudas que ocurran en el planteamiento y desarrollo de este impuesto.»

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Copiamos los siguientes párrafos del *Imparcial* del día 12:

«Cartas de Barcelona recibidas ayer en Madrid dan cuenta de un suceso que no sabemos esplicarnos, y sobre el cual llamamos la atención de los periódicos ministeriales, porque vale la pena de desmentirlo, si es inexacto, ó esclarecerlo y juzgarlo si es cierto.

Dícese que la vispera de la promulgación de la Constitución el señor Nouvilas, capitán general de Cataluña, salió de Barcelona en dirección de Sabadell, acompañado de cuatro compañías de infantería y una sección de caballería.

Cuando llegó á dicho punto, llamó al alcalde para que le enterase de los sucesos ocurridos, lo cual sorprendió á la autoridad local, porque nada había sucedido en Sabadell ni en todo el término, subiendo de punto la sorpresa del alcalde cuando el capitán general le interpelaba manifestando que había abandonado la capital á consecuencia de un telegrama dirigido por el mismo alcalde en que se anunciaba el levantamiento de una partida carlista.

Resultando inexacta la noticia, y no comprobándose la existencia del telegrama, el capitán general señor Nouvilas ordenó al alcalde que alojara la infantería, y escoltado por la sección, salió para un inmediato caserío, donde pasó el día, emprendiendo al siguiente su regreso á Barcelona.

Es tan estraña la conducta del se-

ñor Nouvilas, que solo habiendo oído en diversos círculos las versiones aproximadas por cierto, que anoche circulaban, nos atrevemos á dar conocimiento al público de estos rumores.

Esperamos la contestación de los diarios ministeriales. Mucho celebráramos que esta fuera una rotunda negativa. El principio de autoridad lo agradecería tanto como nosotros.

Los periódicos de Barcelona anuncian que los únicos balcones que no aparecieron decorados el día de la promulgación de la Constitución fueron los del ayuntamiento y de la capitanía general.»

ANDALUCÍA.—Los periódicos republicanos publican hoy los siguientes despachos telegráficos:

Córdoba 11.—Hoy se ha celebrado un banquete pronunciando notables discursos los diputados, los representantes y periodistas extranjeros y españoles. La asamblea ha discutido las bases de la federación: se ha nombrado comisión para redactar acta: se firmará esta noche. Los periodistas españoles obsequiarán con una serenata á los periodistas extranjeros.—Fernando Garrido.

Córdoba 11 (á las 7 y 35 minutos).—Se ha celebrado la segunda sesión estableciéndose las bases de federación de las provincias de Andalucía, Estremadura y Murcias.

Se ha nombrado una comisión para redactar un manifiesto que se firmará hoy, y además celebrado un gran banquete, en el que se han pronunciado notabilísimos discursos. Los individuos de la prensa extranjera han sido objeto de una calurosa ovación.—Francisco Tubino.

ISLA DE CUBA.—Hay noticias de la Habana asegurando que la tranquilidad es completa; pero en cambio se dice que el cólera ha empezado á hacer estragos en Nuevitás.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 11.—Anoche á las once y media hubo una tentativa de formar barricada delante del teatro de Variedades.

A las doce de la noche esta barricada fué tomada y todos los perturbadores fueron cercados y presos por la fuerza pública, á la cual la clase media prestó su apoyo.

Otros grupos fueron dispersos ó cercados en las calles adyacentes.

Se han hecho varios centenares de prisiones.

El orden fué restablecido en todas partes únicamente por la policía y guardia de París.

Las tropas están en sus cuarteles. Hoy París ha vuelto á tomar su fisonomía habitual.

Anoche todos los departamentos estaban perfectamente tranquilos.

Id. 11 (á las 5 y 10 de la t)—El boulevard Montmartre está ocupado por un gran gentío que de todos los puntos de París han acudido á presenciar el destrozo que hicieron ayer los revoltosos rompiendo los faroles y echando abajo los kioscos con los cuales intentaron hacer barricadas. Hasta ahora no se ha vuelto á turbar el orden. Las autoridades siguen tomando precauciones. El emperador y la emperatriz han recorrido esta tarde los boulevares en carretela descubierta.

Los redactores del periódico el *Rappel* contra quien se había dictado orden de prisión, han apelado á la fuga.

Idem 11 (á las 10 1/2 de la noche.)—Esta noche han vuelto á repetirse los desórdenes de las anteriores. En este momento, considerables grupos invaden los boulevares rompiendo los cristales de las tiendas y los faroles.

Reina gran efervescencia tanto en los boulevares como en las calles inmediatas.

Tropas de infantería y caballería recorren los boulevares.

Idem 12 (á las 5 y 21 minutos de la mañana).—El *Diario oficial del imperio* dice en su número de hoy que el emperador y la emperatriz salieron ayer á las cuatro y media de la tarde en carretela descubierta con el objeto de visitar diferentes barrios de la capital y que SS. MM. fueron acogidas en todas partes con gran entusiasmo.

El periódico el *Constitutionnell* en su número de hoy, hablando también de esta visita, dice que el emperador y la emperatriz conversaron en la Bastilla con los obreros y que la carretela fué llena de ramilletes de flores.

Berlin 11.—Los periódicos consideran los acontecimientos de Francia como favorables á la conservación de la paz y dicen que no es posible que el gobierno imperial desconozca, en las circunstancias actuales, que toda tentativa en un sentido belicoso sería rechazada por el pueblo

francés, poniendo en peligro la existencia del imperio.

Londres 11.—La mayoría del gabinete se ha pronunciado contra la opinión manifestada en algunos círculos de que sería conveniente apelar de nuevo al país del fallo de la cámara de los Lores en el caso de que dicha cámara persista en rechazar la moción relativa á la libertad de la Iglesia en Irlanda.

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 14 DE JUNIO.

Por mas que no estemos conformes en algunas de las apreciaciones que en ella se hacen, no dudamos publicar los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de Madrid; puesto que por otra parte contiene algunas consideraciones muy oportunas y juicios muy acertados que si bien con menos autoridad y lucidez hemos establecido nosotros al tratar de ciertas cuestiones de actualidad. Dice así la carta:

«Me pide V. un juicio somero de la situación que vamos atravesando—un cálculo aproximado de la duración que promete y de lo que puede venir en pos de ella.—Sin echarme la de infalible y mucho menos de adivino, diré á usted ingenuamente lo que sobre todo esto se me alcanza, juzgando con el criterio liberal-conservador, que es el mio, tan apartado del de los revolucionarios como del de los neos,—acaso aun mas apartado de este que de aquel, porque le creo todavía mas funesto. Del primero nos separa á los liberales conservadores una gran distancia; del segundo nos separa un abismo.

Hay en esta situación pues, creo yo, una gran fuerza y una gran debilidad al mismo tiempo. La fuerza consiste en haber venido á su tiempo y cuando era una verdadera necesidad, ó lo que es lo mismo, cuando la insensatez del último ministerio de doña Isabel II había llegado á sus últimos límites. Creen algunos ó al menos dicen que lo creen, lo cual es diferente, que sin la *gran traición* de Topete y de Izquierdo, la revolución no se habría verificado. Esos políticos miopes confunden la *ocasión incidental* con la *causa permanente*.

—¡Oh! dijo, yo puedo morir, porque he sido culpable. ¡Pero él no morirá!

La joven salvaje había recobrado toda la energía de su naturaleza indomable.

Dejó el taco en el sitio donde lo había encontrado, y se puso en camino para el castillo de Mausejour.

Las gentes del campo conocen la hora por las estrellas.

La Cabra montés conoció del examen que hizo que era media noche.

El tiempo estaba frio: pero no corría un pelo de aire, y era probable que á la mañana siguiente se encontrarían las cosas en el estaeo en que las había dejado.

La Cabra montés había visto al señor de la Fresnaie llegar al castillo y había sacado en consecuencia que el padre de Berta estaba á favor de Hector y que á este era á quien debía dirigirse para darle parte de lo que había visto y adivinado.

Entonces se puso en camino.

Cuando llegó al borde del estanque la luna llegaba á la línea este-ma del horizonte.

Algunos minutos y había desaparecido.

La joven salvaje se inclinó sobre el lago que reflejó entonces su imagen.

No se reconoció.

volvía, en el momento de la explosión lo que se llaman dos balas casadas.

Entonces la Cabra montés exhaló un grito de triunfo.

—¡Ah! dijo, si el señor Hector puede probar que tenía su fusil descargado la noche anterior, se ha salvado.

Pero de repente un sudor frio inundó sus sienes.

—Y si lo prueba, dijo, ¿quién irá á buscar á los gendarmes para enseñarles todo esto?

En este momento, el miedo á la guillotina se apoderó de la Cabra montés.

¿No estaba también ella condenada á muerte por contumaz?

II.

La Cabra montés titubeó y luchó largo tiempo.

De un lado el miedo á la muerte.

Del otro su cariño á Hector que la había salvado la vida y le había abierto el horizonte del arrepentimiento.

Tuvo á la vez dos visiones estrañas con los ojos abiertos, pero con la imaginación distraída y fascinada por el desvarío.

hombre, y que este hombre estaba armado de un fusil.

Pero estos indicios no eran suficientes.

Con la ligereza de una ardilla se subió en el árbol evitando el tocar á la rama, y cuando estuvo á la altura que debía haber tenido el hombre, fijó sus ojos sobre el sitio donde lord Helmut había sido herido.

El chaparral que había atraído las investigaciones de la justicia no cubría nada este camino.

La Cabra montés calculó la distancia.

Podía haber sesenta metros, lo que no era exagerado para el alcance de un fusil cargado con bala.

Por último, la Cabra montés, paseando su mirada por la mancha de sangre coagulada al pié del abeto, percibió á seis pasos una cosa blanca sobre la arena amarilla.

Descendió del abeto con las mismas precauciones.

Después corrió hácia este objeto.

Era un pedazo de papel arrugado, ennegrecido por los bordes y taladrado por dos agujeros.

La Cabra montés se fijó.

Era el taco del fusil.

Los dos agujeros atestiguaban que en-

Cierto que el levantamiento de Cádiz y el de las Andalucías se explica muy bien con la traición de Topete y de Izquierdo; pero en Cataluña, por ejemplo, no hubo traición. Allí mandaba 30,000 hombres el leal y caballero conde de Cheste; ni un soldado se le maleó, ni un grito subversivo se lanzó en todo el territorio de su mando, y aquel leal caballero creyó conveniente dejar sus tropas á ir como un *bonus vir* á presentarse á la junta de Vitoria y tomar sus órdenes. Se dirá tal vez que en Cataluña triunfó la revolución porque faltó en la autoridad militar un *saludable rigor*; pero también triunfó en esa hermosa provincia de ustedes y á fé que no sería porque dejase de correr bastante sangre; por manera que con rigor y sin rigor en las autoridades, con traición y sin traición, con auxilio y sin auxilio de los emigrados, por toda España cunrió el movimiento revolucionario de setiembre como conducido por un reguero de pólvora; es pues evidente que triunfó porque era necesario. De aquí nace, repito, una gran fuerza para esta situación, fuerza suya propia y natural, digámoslo así, no debida á auxilio ajeno. Prueba de su fuerza y del convencimiento que de ella tiene es su gran tolerancia con los caídos, que casi raya en indulgencia: los deja gritar, insultar, patear, agitarse, conspirar á la luz del día, absolutamente como se deja á los niños jugar á los soldados y vestirse de obispos ó de generales; tanto monta. Unos gritan: ¡Viva Carlos VIII! otros ¡Viva la república! no ha faltado quien victoree á Isabel II, aunque parece que fué un pobre loco, y nadie se mete con ellos, salvo con el loco á quien hubo que llevar á la casa de socorro mas inmediata. Todos los días se anuncian levantamientos, jaranas, violencias de toda clase, y la verdad es que el tiempo pasa, los plazos anunciados se cumplen uno tras otro y nada sucede; se inventan con laudable perseverancia noticias tremendas, como asesinatos de curas, fusilamientos de vírgenes, y luego resulta que todo fué broma; y en vez de debilitarse con esto la situación se robustece (triste es decirlo) por virtud de los desgraciados manejos de sus propios adversarios.

En cambio se debilita diariamente por los errores de sus inconsiderados amigos. Ante todo se desautoriza y la destruye su falta de inteligencia en las cuestiones de hacienda, unida al insaciable afán de sus hombres por vivir del presupuesto: en este punto se dejan atrás aun á los mismos moderados. Los que acusan á la revolución de faltas que no tiene; los que la llaman sin razón ni aun siquiera pretexto, rapaz, cruel, sanguinaria etc., debieran limitarse á llamarla *turronera*, pues ese es realmente su gran defecto, su carácter distintivo y esencial. El fiasco del Sr. Figuerola con su infeliz proyecto de capitación, tomado del que se practica con los indios del archipiélago filipino, ha abierto en la situación una brecha terrible; las disidencias cada día mayores entre los tres partidos (republicanos, progresistas, unión-liberal) que han hecho la revolución, acabarán por hundirla y muy pronto.

Y aquí entro ya en el terreno de las profecías ó sea en la segunda parte de las preguntas que V. me hace. Aquí ya será muy parco. ¿Quién puede preciarse de profeta en ninguna parte, y sobre todo en España? Para mí es evidente que esta situación, en su actual estado, no puede

durar mucho: la cuestión de hacienda la tiene herida de muerte y la matará por necesidad, y muy pronto, repito. ¿Qué vendrá despues? ¿La restauración? me parece mas que dudoso: la conducta que desde Setiembre viene observando el partido conservador que por lo visto la desea, me parece ser la mas conducente á hacerla imposible. Puesto á la cola de los absolutistas ó neos en nefanda alianza, cegado por la ira hasta el extremo de hacer causa comun con sus naturales enemigos los carlistas en todas las cuestiones, salvo en la de persona real, que es la mas importante para la persona pero la que menos importa al país; renegando ya abiertamente de su origen liberal y rivalizando con los mismos neos en ternura y veneración á nuestras antiguas instituciones, inclusa la del quemadero, el partido ex-liberal-conservador se cierra para mucho tiempo las puertas del poder; porque, —una de dos; ó sus esfuerzos por ese camino son inútiles y continuará en la triste condicion de vencido, —ó le dan el triunfo y, en ese caso, bien seguro puede estar de que ese triunfo no será para él, sino para sus nuevos aliados, representantes legítimos de las ideas, por cuya defensa trabaja, que se convertirán, á no dudarlo, en sus mas crueles perseguidores (algo mas crueles que los actuales) y harán bien. Así se confirmará una vez mas que la ira, para los individuos como para los partidos, es una detestable consejera.

¿Vendrá Montpensier? También lo dudo mucho. Su impopularidad, aunque inmerecida, es grande y evidente; si viniera sería por poco tiempo. De cualquier príncipe de las varias dinastías reinantes en Europa digo lo mismo; ninguno podría hoy aclimatarse, y un monarca salido de las filas de nuestro pueblo, mucho menos. El grande error de las constituyentes ha sido votar la monarquía sin tener monarca, hacer la jaula sin tener pájaro. La regencia que hoy se discute no es una solución: ¿qué significa una regencia que no se ejerce en nombre de alguien? ¿O se pretende rebajarnos á la condicion de Túnez y de Trípoli? y aun esas regencias tienen mas razón de ser, pues, aunque solo nominalmente, se ejercen en nombre del Sultan. La solución de la regencia será pues un paso tan *en falso* como lo fué la de la monarquía, á mi modo de ver. La proclamación del niño D. Alfonso tampoco sería hoy una solución aceptable ni aun posible, porque habría que nombrarle un regente y *no le tenemos*: las mismas dificultades ofrecería su nombramiento que el de un presidente de república, con la diferencia de que esta sería una solución y aquel no. Creo, pues, evidente que ínterin el ex-príncipe de Asturias no llegue á su mayor edad y se gane con sus puños ó su talento la corona que le han hecho perder las faltas de sus ascendientes, estamos destinados á pasar por una série de probaturas y combinaciones mas ó menos republicanas, para venir por fin á parar en la república, que me parece la solución definitiva del porvenir, á menos de que la Providencia nos depare un gran le hombre, el cual, con su gran superioridad personal sobre todos nosotros, haga posible la monarquía. Al tiempo!...

La tropa juró ayer la Constitución que acaba de promulgarse, en medio de una concurrencia de 700 á 800 personas que fueron, por curiosidad unas y por mofarse de un acto

tan solemne otras; por mofarse hemos dicho porque no otra cosa puede decirse si se juzga por los dichos rachos que se oían, por los gritos desahorados que daban unos chicos, forma los en columna, y que vestidos de mamarracho con una cosa que quería semejar á un gorro frigio de papel de colores, llevaban una bandera en que se leía en grandes caracteres: *Viva la república federal*, estando tan impertinentes y hasta provocativos, que durante el acto mismo de la jura desfilaban por delante de la tropa, echando vivas á la república y mueras á la monarquía, lo que produjo plácemes é hilaridad en unos, disgusto y sentimiento profundo en muchos. No faltaron tampoco hombres que estuvieron algun tanto sobones, chungones y hasta matones.

Los soldados podrian ser otros 400, poco mas ó menos entre soldados de línea, guardias civiles y carabineros.

El acto de la jura estuvo bastante frio.

El desfile fué otra cosa: los soldados contestaron con entereza al ¡Viva la Constitución! Esto nos agradó porque uno es desear que viva una cosa y otro jurar defenderla. Los vivas eran á la Constitución; un oficial, sin embargo, mas previsora, y conector del mundo seguramente, dijo: ¡Viva la Constitución de 1869! Donde tantas ha habido y se hacen tan fácilmente Constituciones deben evitarse los equívocos.

Nos ocurrió estando en la Alameda hacer algunas comparaciones sobre dos acontecimientos que, aunque celebrados con idénticas ó parecidas fórmulas; son, no obstante, de muy distinta significación y trascendencia. Uno de ellos era la jura de la bandera de la guardia rural. El otro la jura de la Constitución de 1869.

Ambas ceremonias se celebraron en la preciosa segunda alameda. El primero en día de trabajo; el segundo en día de fiesta; aquel á las dos de la tarde, hora en que una gran parte de la población estaba comiendo, mientras el otro se celebró ayer á las diez de la mañana, hora en que todo el mundo se lanza á la calle. La jura de la bandera no se sabia dos horas antes á qué hora se haría; la jura de la Constitución nadie ignoraba la víspera á que hora se habia de celebrar. Pues bien; á aquel acto insignificante por su ninguna importancia asistieron mas de cinco ó seis mil curiosos de toda clase de personas, sexos y edades; á la jura de la Constitución no asistieron 800 personas y una gran parte fué por mofarse.

Esto no indica, á nuestro juicio, lo que algunos quizá supondrán, esto es, que en nuestro país no existe el sentimiento monárquico. No es eso, no, ciertamente: es que el país ve con disgusto que en las cuestiones mas importantes, en las de libertad práctica y verdadero progreso, en las cuestiones administrativo-económicas, no se ha infiltrado el espíritu liberal, no se ven satisfechas las justas aspiraciones de un pueblo explotado en todos conceptos por espacio de muchos años ó, mejor dicho, muchos siglos.

Prueba al canto:

¿Saben Vdes. que *in honorem tanti festi*, se ha aumentado el número de los innumerables tenientes generales, mariscales y brigadieres? Eramos muchos, podemos decir con verdad y parió mi abuela.

¿Y querrán que nos entusiasmemos? ¡Cómo, si á fuerza de desengañarnos se nos ha convertido en adokinés! Solo falta que el día de San Juan,

dia del general, ministro de la Guerra, haya algunas promociones á capitanes generales. ¡Que siga el festín!

Con verdadera sorpresa, si es que ya puede sorprendernos nada de lo que pasa en esta especie de Babel en que vivimos, hemos leído el siguiente párrafo en nuestro apreciable colega *El Boletín de Comercio* de Bilbao.

Dice así:

«Nuestro colega catalán *El Protector del Pueblo*, congratulándose de los periódicos que defienden su buena causa, cita entre ellos *El Aurrera* y *LA ABEJA MONTAÑESA*, apreciables diarios liberales en toda la estension de la palabra.

¿Es cierto, señores colegas, que han cambiado ustedes de levita?»

No sabemos cómo, cuándo ni dónde haya visto *El Protector del Pueblo* nada que le autorice para suponer que *LA ABEJA MONTAÑESA* se haya convertido en adalid del proteccionismo.

El Boletín de Comercio solamente contestaremos que *nuestra levita*, aunque raída por la injuria de los tiempos, es en toda la misma mismísima de siempre; su color es y seguirá siendo el de *justicia seca*. Conque bastante hemos hablado: *Antes Perulero; cada cual atiende á su juego.*

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 12.

3 por 100 consolidado, 26-40 y 55, pequeños, 27-70 y 28-00.

Id. exterior, 30-50 y 40.

PARÍS 12.

Franceses.—3 por 100, 71-22 1/2.

4 1/2, 102-25.

Españoles.—Exterior, 29 3/4.

Ingleses.—Consolidados, 92 5/8 á 3/4.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Patache Anastasio, de 48 ts., capitán D. J. Aguirre, de Bayona con 7,000 tablas de pino á D. T. Gomez y compañía.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. D. V. Alonso, de Bilbao con tejidos y otros efectos para varios.

Idem Cantabria, de 104 ts., capitán D. C. Fernandez, de la Coruña con tabaco para la Hacienda.

Corbeta Santander, de 231 ts., capitán D. J. M. Martinez, de Santiago de Cuba con 114 bocoyes de rom á D. J. A. Bustamante; 200 id. idem, 1,320 sacos cacao y 112 id. café á don M. G. Corral, y otros efectos para varios.

PÉRDIDA.

De una á dos de esta tarde se perdió un billete de Banco de 200 reales desde la tienda de Oyarvide al Ateneo. La persona que le haya encontrado se servirá entregarle en esta Redacción, en donde se le gratificará, previniendo que en caso de no ser hallado están tomadas las medidas para no ser pagado.

Santander 14 de Junio de 1869.

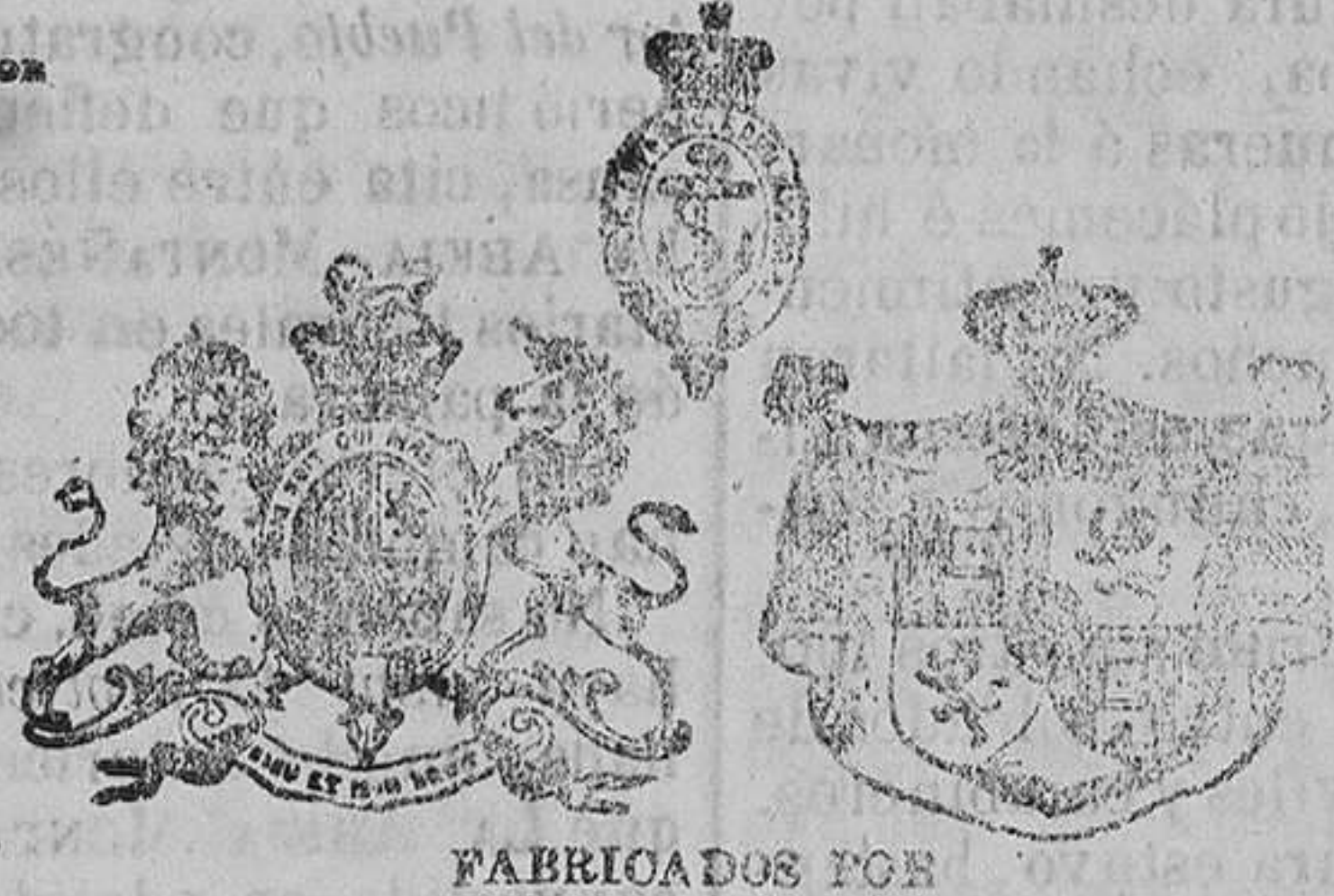
SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA.
calle del Muelle, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES
INGLESES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61. LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

115

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PASAJES DE 3.ª CLASE

COMBINADOS CON LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

Los señores pasajeros que quieran aprovecharse de esta económica, cómoda y acelerada manera de trasladarse a Puerto-Rico, Habana y Veracruz, embarcándose en Cádiz los días 15 y 30 de cada mes, podrán hacerlo por los precios siguientes:

A PUERTO RICO por pfs.	52
A LA HABANA por id.	57
A VERACRUZ por id.	81

Por este precio se le proporciona al pasajero pasaje en los ferro-carriles hasta Cádiz y de allí a su destino en los vapores correos.

Será de cuenta de los señores pasajeros trasladarse desde su domicilio a la estación mas próxima del ferro carril.

Para mayor comodidad de los que quieran aprovechar esta ventajosa combinación, la empresa de los Sres. A. Lopez y Compañia ha nombrado comisionados para espendir billetes de pasaje en los puntos siguientes:

Torrelavega.	D. Jacinto G. Tanago.	Reinosa.	Sres. Rios y compañía.
Cabezon de la Sal.	Francisco Isidoro del Rivero.	Villacarriedo.	D. Dionisio Velez.
San Vicente de la Barquera.	Genaro G. Cordero.	La Cavada.	José M. Donesteva.
Potes.	Pedro Herrero.	Limpías.	Fenpe Lombera.
Llanes.	Juan Posada.	Valle de Soba.	Francisco Gutierrez Ruiz.
Rivadésella.	Pedro del Valle.	Ramales.	Juan Ramon de la Gandara.
Cangas de Ons.	Isidoro Ballina.	Castro-Urdiales.	Juan José Novo.

Los pasajes de primera y segunda clase solo se espendirán en Santander por los Sres. Perez y Garcia, quienes asimismo los dan de tercera clase por ferro-carril y por mar en vapores.

SANTIAGO Y A ELLOS.

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del presente mes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id. 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el nú n. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripción y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

LA DELICIOSA.

Gran fábrica de bebidas gaseosas bajo la direccion de un distinguido facultativo.

La introduccion de bebidas gaseosas en el consumo público es una de las grandes conquistas de la higiene moderna y faltariamos á nuestro deber no dándolas á conocer.

Estas bebidas son de gran eficacia en los momentos de calor y cansancio y especialmente á la salida de los baños.

A fin de que no lleguen nuestros productos á confundirse con imitaciones de otras fábricas, hemos consignado como únicos representantes para toda la provincia de Santander á los Sres. Abeilhé y Ruiz en compañía, Fondas del Comercio, en cuyos establecimientos se espendirán desde principio de Junio.

El utilísimo regalo que debe hacerse en la Pascua ó Año nuevo á las señoras y señoritas es un abono para 1869 á

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ANO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2 000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías de colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion, acúdase á la librería de D. Manuel María Ramon, plazuela del Correo, Santander.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto

En Alar se ha abierto la Fonda de la Estacion y continuará prestando el mismo buen servicio que tiene acreditado. Este establecimiento queda á cargo de don Manuel Garcíarena, reputado fondista que ha sido en la de Miranda. 15-5

Condiciones de un buen estilo

EN LAS OBRAS LITERARIAS.

Este discurso, acompañado de cuadros sinópticos sobre la Retórica, Poética y Geografía antigua, escrito por D. Victor Ozcariz y Lasaga, abogado y catedrático numerario de este Instituto, se vende en la Redaccion de LA ABEJA al precio de 10 rs.

Unido al discurso el programa de Retórica, el precio es 14 reales y con el de perfeccion de latin 18. Estos programas se venden sueltos á 4 reales cada uno.

Almanaque humorístico

Para 1869.

Artículos festivos de los Sres. Carlos Cano, Eusebio Blasco, Eduardo Saco, Gascon, Gonzalez Llana, Llano y Perez, Lopez Villabrilie, (A.) Lopez Villabrilie, (F.) Martinez, Massa y Vanguineti, Ruiz Aguilera, y otros escritores.—Adornado con grabados.—Año quinto.

1114 REALES EN TODA ESPAÑA!!!

Se vende en las principales librerías. Los pedidos se dirigen á D. Antonio Marzo y Fernandez, calle de Jacometrezo, 72, bajo, Madrid, remitiendo su importe en sellos, y se manda á correo seguido.

PIANOS

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 41